



Comodoro Rivadavia, 28 de Junio de 2010.-

VISTO:

El Expediente 5185/FHCS/STW/2010, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes;

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente;

Que la presente designación se enmarca en lo estipulado por la Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 091/10, la cual estipula: *"Suspender la aplicación del Capítulo V del Reglamento de Ayudantías de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir de la emisión de la presente Resolución y hasta tanto se concluya la reforma de la norma que regule la designación de Ayudantes de Segunda"*

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de Junio pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar como Auxiliar de Segunda, dedicación Ad Honorem, a la alumna **Ana María Álvarez**, DNI 33.345.016, en la cátedra **Practica Profesional II** de la Licenciatura en Turismo, Rawson, desde el 04/06/2010 y hasta el 31/03/2011, bajo la Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 091/10.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 225/2010

stw  
pmd

  
Mg. SILVIA BITAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Coicand  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.